

**Asignatura:** Contabilidad

**Carrera/s:** Licenciatura en Administración

**Ciclo Lectivo:** 2016

**Docente/s:** Coordinadora: Maria Gabriela Sierra; Maria Cecilia Pavicich

**Carga horaria semanal:** 6 horas semanales

**Tipo de Asignatura:** Teórico-práctica

### **Fundamentación y Objetivos:**

El objetivo general de esta asignatura es aportar a los alumnos conocimientos útiles sobre los instrumentos conceptuales y técnicos provistos por la contabilidad y sobre las etapas del proceso de registración de información contable, a partir de un abordaje práctico sobre el manejo de las cuentas fundamentales, las operaciones elementales y en la preparación e interpretación de los informes contables más utilizados.

Puntualmente se busca brindar al futuro profesional, herramientas para el desarrollo de su gestión en los distintos tipos de organizaciones, utilizando adecuadamente la información que surge de la contabilidad.

### **Contenidos mínimos:**

Los contenidos mínimos de la asignatura son:

- Mecánica del proceso de registración contable.
- Las cuentas. Técnicas de formulación de planes y manuales de cuentas.
- La partida doble.
- Aspectos formales y jurídicos vinculados con la documentación respaldatoria.
- Análisis de los criterios básicos que regulan la utilización de las cuentas.
- Pasos para formular información contable, patrimonial y de gestión.
- Diseño de la organización contable.
- Requisitos formales, jurídicos y tecnológicos de los registros contables y archivos.
- Exposición de los estados contables básicos.
- Culminación del proceso contable.
- Preparación de estados contables e información para el control de gestión.
- Aspectos Legales y Profesionales de las Normas Contables.
- Contabilidad del Sector Público.

### **Contenidos Temáticos o Unidades:**

#### **UNIDAD 1: LA CONTABILIDAD Y SUS OBJETIVOS**

##### **1. Los entes, las organizaciones, su actividad económica y su patrimonio.**

- Clasificación de las organizaciones.
- Patrimonio y Capital: concepto y composición. Diferencias
- Bienes Económicos y Recursos: Concepto y Clasificación.
- Fuentes de Financiación.
- Activo. Concepto y composición. Pasivo. Concepto y Composición. Patrimonio Neto. Concepto y Composición.
- Ecuación Contable Fundamental.
- Variaciones Patrimoniales. Concepto y clasificación.

##### **2. Sistema de Información Contable**

- Contabilidad: Concepto y Definiciones.
- La Contabilidad como subsistema de información.

## **UNIDAD 2: LA INFORMACIÓN CONTABLE Y EL PROCESO DE REGISTRACION**

### **1. Características y requisitos de la información contable**

- Distintas clases de usuarios de la información contable.
- La Contabilidad Patrimonial, Financiera, Gerencial, Gubernamental, Nacional, Social y Ambiental. Similitudes y Diferencias.
- Características y requisitos de la información contable. Distintos tipos de informes. La información contable en el sector privado y en el sector público.

### **2. Modelos Contables**

- Conceptos básicos. Parámetros que intervienen en la determinación de los diferentes modelos contables: a) unidad de medida, b) capital a mantener, y c) criterio de valuación.
- Valor recuperable. Valor de Mercado. Valor Neto de Realización. Valor de Utilización Económica. Resultados por Tenencia. Resultados por Exposición a la Inflación.

### **3. Registración de operaciones y hechos económicos**

- Etapas de la registración de las operaciones: Pre-registración, registración propiamente dicha y post-registración. Registros cronológicos y sistemáticos.
- Documentación Respaldata: Comprobantes. Concepto. Requisitos y tipología: Constitución y funcionamiento de la sociedad. Compras y ventas: Remitos. Facturas. Cobranzas y pagos: Recibos. Cheques. Pagarés. Boletas de depósito bancario. Otros: Notas de Débito, Notas de Crédito, etc. Aspectos formales y jurídicos vinculados en la documentación de respaldo: Disposiciones legales, organismos de control y resoluciones de AFIP.
- Representación numérica de hechos económicos. Representación alfabética de los hechos económicos: Cuentas. Concepto. Forma. Clasificación: por su naturaleza, por su saldo, por su extensión. Plan de cuentas: Concepto. Objetivos. Criterio de ordenamiento. Vinculación con el control de la gestión del ente. Apertura por áreas de responsabilidad. Técnicas para su formulación. Codificación. Distintos tipos. Manuales de Cuentas: Concepto. Objetivos. Técnicas para su formulación.
- La Partida Doble. Funcionamiento de las Cuentas y Convenciones aplicables.

### **4. Información Contable Patrimonial**

- Estados Contables. Concepto. Estados Contables Básicos. Concepto, contenido. Estado de Situación Patrimonial o Balance General, Notas y Anexos. Estado de Resultados. Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Estado de Flujo de Efectivo.
- Información Contable Patrimonial y de Gestión.

## **UNIDAD 3: Análisis y registro de operaciones específicas. Reconocimiento y medición contable.**

### **1. Registro de operaciones básicas.**

- Nociones básicas de medición (valuación). Vinculación con las normas contables legales pertinentes: Compras y ventas de bienes servicios: Costo de adquisición y producción. Deduciones de carácter comercial (Bonificaciones) y financiero (Descuentos). El impuesto al valor agregado e ingresos brutos. Distintos supuestos. Intereses y componentes financieros explícitos e implícitos. Costo de las mercaderías, productos terminados vendidos. Métodos de determinación del Costo

de ventas: Diferencia de inventarios, Inventario Permanente y Método de la ganancia bruta Diferencias de inventario: su reconocimiento y medición contable. Movimiento de fondos. Cobros y pagos. Fondos fijos: constitución y rendición de gastos. Arqueos de fondos: análisis de las diferencias

## 2. Registro de otras operaciones

- Nociones básicas de medición (valuación). Vinculación con las normas contables legales pertinentes: Préstamos bancarios y financieros y sus resultados. Descuento y endoso de documentos. Inversiones a corto plazo y sus ingresos (títulos públicos, acciones con cotización, depósitos a plazo fijo, etc.). Devengamientos. Diferimientos. Desvalorizaciones sistemáticas de activos. Depreciaciones (amortizaciones). Mejoras, reparaciones y gastos de mantenimiento de bienes de uso. Actualizaciones y revaluaciones de activos. Desvalorizaciones no sistemáticas de activos. Remuneraciones al personal, cargas sociales y pasivos vinculados. Impuestos y tasas. Operaciones en moneda extranjera. Diferencias de cambio. Contingencias negativas y positivas: Formas de registración y exposición. Aportes de capital a la par, sobre la par y bajo la par. Distribución de resultados. Constitución y desafectación de reservas. Ajustes de resultados de ejercicios anteriores.

## UNIDAD 4: Cierre del proceso contable. Pasos para formular información patrimonial y de gestión

### 1. Balance de Sumas y Saldos

Hoja de Pre Balance. Planillas de trabajo.

### 2. Procedimientos de verificación y análisis de los saldos

Conciliación con el inventario físico general, Conciliación con otra información externa: Circularizaciones a clientes, Circularización a proveedores, Conciliación de saldos bancarios, Conciliación entre saldos que arrojan los mayores y submayores auxiliares.

### 3. Ajustes finales típicos.

- Asientos complementarios (amortizaciones, asientos de costos en el método global, asientos originados en extractos bancarios, otros asientos).  
- Asientos de ajustes por valuaciones incorrectas, por deficiencias técnicas, por diferencias con la realidad, por omisiones.

## UNIDAD 5: PREPARACIÓN, EXPOSICIÓN Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN PATRIMONIAL Y DE GESTIÓN

### 1. Confección y Exposición de Estados Contables

- **Balance General o Estado de Situación Patrimonial:** Encabezamiento. Información básica. Criterios de ordenamiento de los rubros. Información complementaria. Notas y Anexos.

- **Estado de Resultados:** Criterios de ordenamiento. Clasificación de las partidas. Separación de resultados ordinarios y extraordinarios.

- **Estado de Evolución del Patrimonio Neto:** Estructura básica. Los cambios más frecuentes en las partidas que lo integran: Aportes de los propietarios y Resultados. Exposición de los ajustes de resultados de ejercicios anteriores.

- **Estado de Flujo de Efectivo:** Actividades de financiación, operativas y de inversión: Concepto. Metodología para la confección del estado. Criterios básicos de exposición.

## **2. Emisión de Información Contable de Gestión**

- Por segmentos de actividad.
- Por cumplimiento Presupuestario.
- En base a costeo variable
- Proyectada

## **UNIDAD 6: ASPECTOS LEGALES Y PROFESIONALES DE LAS NORMAS CONTABLES**

- Normas Contables utilizadas en la emisión de los Estados Contables. Código Civil y Comercial. La Ley de Sociedades Comerciales.
- La organización de la profesión. Organismos Técnicos. Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Resoluciones Técnicas de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Colegios de Graduados.
- Normas Profesionales Extranjeras e Internacionales. Normas y Recomendaciones Internacionales. Armonización. Organismos profesionales del Mercosur. Organismos Internacionales y sus pronunciamientos.

## **UNIDAD 7: CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO**

- El Sector Público y sus distintos niveles. La Ley de Administración Financiera: Sistema de Presupuesto. Sistema de Crédito Público. Sistema de Contabilidad Gubernamental. Sistema de Tesorería. Presupuesto. Cuenta de Inversión. Variaciones Patrimoniales en el Sector Público.

### **Bibliografía Obligatoria:**

- Contabilidad, Sistemas y Procesos. Ricardo Pahlen Acuña y otros. La Ley.
- Teoría Contable. Autores: Viegas, Chyrikins, Acuña, De Alecsandris. Ed. Macchi.
- Contabilidad Básica – Enrique, Fowler Newton – La Ley – 2011

### **Bibliografía de consulta:**

- Cuestiones Contables Fundamentales, Fowler Newton, Enrique – La Ley – 2011.
- Contabilidad, Pasado, Presente y Futuro. Ricardo Pahlen Acuña, Osvaldo Chaves, Héctor Chyrikins. La Ley, 2009.
- La Contabilidad, Un Sistema de Información. Autor: M. Biondi. Ed. Errepar.
- Resoluciones Técnicas N°6, 8, 9, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 26, 27, 28, 29. Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- Los Principios Contables Generalmente Aceptados. Normas Mínimas para la confección de Estados Contables. D. Deu y N. Leone. Ed. Eudecor. Ley N° 24.156 de Administración Financiera del Sector Público.

### **Modalidad de dictado:**

De acuerdo con los objetivos indicados, el docente realizará exposiciones teóricas y técnicas en las clases semanales requiriendo la participación activa del alumno, propiciando los trabajos en grupos, el análisis de casos reales o promoviendo el intercambio de ideas sobre ciertos temas. También durante las clases se desarrollará ejercitación de casos prácticos, los cuales podrán resolverse en forma individual o en equipos. Dentro del proceso enseñanza- aprendizaje se propicia el trabajo en equipos ya que esta metodología permite que los alumnos puedan compartir conocimientos y que se puedan mejorar los resultados individuales que cada uno de los integrantes de cada equipo aporta. Los trabajos prácticos o

ejercitación realizada serán corregidos en clase por el docente con la participación de todos los alumnos y se explicarán en forma particular aquellos los aspectos que presenten alguna dificultad en su resolución.

Asimismo el docente podrá solicitar a los alumnos la realización de trabajos teóricos y/o prácticos que impliquen la búsqueda de información o simulación de situaciones de la realidad en forma individual o en grupos, los que serán corregidos e informados por el docente de manera que surjan preguntas a partir de su corrección. Este tipo de trabajos permite estimular el espíritu emprendedor de los alumnos, fomentar la práctica profesional que en un futuro tendrán los alumnos y la división de tareas para lograr los objetivos.

**Régimen de aprobación:** el mismo se ajusta a lo establecido en el artículo N° 38 de la Resolución (CS) N° 43/14 que se detalla a continuación.

### **Régimen de aprobación de las materias.**

**ARTÍCULO 38º:** La Coordinación de cada Carrera determinará el régimen de aprobación de las materias del Plan de Estudios vigente. Las materias podrán aprobarse mediante: régimen de promoción directa, exámenes finales regulares y exámenes libres.

- a) Mediante régimen de promoción directa (sin examen final): los/las estudiantes deberán aprobar las materias con siete (7) o más puntos de promedio entre todas las instancias evaluativas, sean éstas parciales o sus recuperatorios, debiendo tener una nota igual o mayor a seis (6) puntos en cada una de éstas.  
Todas las instancias evaluativas deben tener al menos una posibilidad de examen recuperatorio para quienes hayan obtenido entre 0 (cero) y 6 (seis) puntos y para quienes hayan estado ausentes justificadamente en la evaluación parcial.
- b) Mediante exámenes finales regulares: en las materias en las que no se aplique el régimen de promoción sin examen final y en las que se aplique, para aquellos/as estudiantes que hayan obtenido una calificación de al menos de 4 (cuatro) y no se encuentren en las condiciones de promoción que se detalla en el inc. a) del presente artículo, los/las estudiantes deberán rendir un examen final que se aprobará con una nota no inferior a 4 (cuatro) puntos.
- c) Mediante exámenes Libres: los/las estudiantes podrán aprobar materias mediante exámenes finales en carácter de libres. Dichos exámenes comprenderán 2 (dos) instancias, en primer lugar, una prueba escrita cuya aprobación habilitará a una prueba oral, en segundo lugar. Los/las estudiantes no podrán aprobar mediante exámenes libres más del 25 % (veinticinco por ciento) del total de las materias incluidas en el plan de estudios.
- d) En los casos comprendidos en los incisos a) y b) del presente artículo, los/las estudiantes deben poseer una asistencia no inferior al 75% en las clases presenciales.
- e) Los/as estudiantes ausentes sin justificación a un examen parcial serán considerados/as desaprobados/as. Aquellos/as que justificaran debidamente la ausencia podrán rendir el examen en la oportunidad que

determine el/la docente, no existiendo posibilidad de recuperatorio si resultaren desaprobados.

El/la docente a cargo del curso decidirá sobre la justificación de la inasistencia presentada, en acuerdo con las autoridades de la Unidad Académica a la que pertenezca la materia.